



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1696/

RENAICO, 03 de Octubre de 2011.

V I S T O S :

- a) Las necesidades de contar con los "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico".
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico".
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1377 de fecha 22 de agosto de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública.
- d) El acta de apertura de fecha 01 de septiembre de 2011.
- e) El acta de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2011.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1494 de fecha 05 de septiembre de 2011, que declara inadmisibles adquisiciones N° 3909-59-L111.
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1598 de fecha 21 de agosto de 2011, que declara inadmisibles adquisiciones N° 3909-60-L111.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1599 de fecha 21 de septiembre de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública.
- i) El acta de apertura de fecha 03 de Octubre de 2011.
- j) El acta de evaluación de fecha 03 de Octubre de 2011.
- k) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- l) Las facultades que otorga la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704 del Ministerio del Interior de Fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002.

CONSIDERANDOS :

Necesidades de contar con los "Servicios de Transporte escolar dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico".

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-40-L111 para Proyecto "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico" al Sr. Jorge Domínguez Maldonado, RUT: 6.171.162-7; por un monto total \$ 3.480.000.- Impuesto Incluido.
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Jorge Domínguez Maldonado, RUT: 6.171-162-7
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por Licitación "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico" ID N° 3908-40-L111.

Depósito a la Vista N° 010444-8 por un valor de \$50.000.- del Banco de Chile al Sr. Jorge Domínguez Maldonado.

Depósito a la Vista N° 5319971 por un valor de \$50.000.- del Banco Estado al Sr. Fredy Benavides Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN SANHUEZA GONZALEZ
A L C A L D E (S)

V°B° CONTROL



CSG/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Tesorería
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1711/

RENAICO, 06 de Octubre de 2011.

V I S T O S:

- a) La Resolución exenta N° 6941/2011 de fecha 24 de agosto de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba Proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, Subprograma Emergencia, para la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha techada, villa Los conquistadores, comuna de Renaico".
- b) El ORD. N° 4540 de fecha 12 de septiembre 2011 del Subsecretario de Desarrollo Regional y administrativo que informa al señor Intendente la aprobación del Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma emergencia
- c) Las Bases Administrativas para licitación "Construcción Multicancha Techada Villa Los Conquistadores", Comuna de Renaico.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de contar con espacios aptos para la práctica del Deporte y/o actividades a desarrollar en nuestra Comuna.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas para el Proyecto "Construcción Multicancha techada, villa Los conquistadores, **comuna de Renaico**".
- 2.- Llámese a Propuesta Pública para efectuar la Licitación del Proyecto "Construcción Multicancha techada, villa Los conquistadores" **Comuna de Renaico**.
- 3.- Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.

- 4.- Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
- 5.- Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Pública. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:
- ✓ Sr. Secretario Municipal
 - ✓ Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
 - ✓ Sra. Encargada de Control
 - ✓ Sr. Jefe de Secplan
 - ✓ Srta. Directora de Obras Municipales
- 6.- Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/VCR/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1729 /

RENAICO, 11 DE OCTUBRE DE 2011.

V I S T O S :

- a) Las necesidades de realizar la "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
- b) El acuerdo del Concejo Municipal N°89 de fecha 11 de Octubre del 2011.-
- c) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS :

El Vencimiento del Contrato de la Mantenición y Riego de Áreas Verdes.

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Licitación "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
2. Llámese a Propuesta Pública, para efectuar la Licitación "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
3. Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Pública. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:

- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Director Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1730 /

RENAICO, 11 DE OCTUBRE DE 2011.

V I S T O S :

- a) Las necesidades de contar con los servicios de recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de Calles y Áreas Públicas y Disposición Final en Vertedero, Comuna de Renaico.
- b) El acuerdo del Concejo Municipal N°89 de fecha 11 de Octubre del 2011.-
- c) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para los servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición en Vertedero, Comuna de Renaico.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS :

El Vencimiento del Contrato de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición Final en Vertedero, Comuna de Renaico.

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Licitación "servicios de recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de Calles y Áreas Públicas y Disposición Final en Vertedero, Comuna de Renaico".
2. Llámese a Propuesta Pública, para efectuar la Licitación "servicios de recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de Calles y Áreas Públicas y Disposición Final en Vertedero, Comuna de Renaico".
3. Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Pública. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:
 - Sr. Secretario Municipal
 - Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
 - Sra. Encargada de Control
 - Sr. Director Secplan
 - Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1747/

RENAICO, 13 de Octubre de 2011.

V I S T O S:

- a) Las necesidades de contar con los "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico".
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico".
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1377 de fecha 22 de agosto de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública.
- d) El acta de apertura de fecha 01 de septiembre de 2011.
- e) El acta de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2011.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1494 de fecha 05 de septiembre de 2011, que declara inadmisibles adquisiciones N° 3909-59-L111.
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1598 de fecha 21 de agosto de 2011, que declara inadmisibles adquisiciones N° 3909-60-L111.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1599 de fecha 21 de septiembre de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública.
- i) El acta de apertura de fecha 3 de Octubre de 2011.
- j) El acta de evaluación de fecha 3 de Octubre de 2011.
- k) El decreto Alcaldicio Exento N° 1696 de fecha 3 de octubre del 2011 que adjudica licitación id n° 3908-40-1111 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Jorge Domínguez Maldonado.
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- m) Las facultades que otorga la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704 del Ministerio del Interior de Fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002.

CONSIDERANDOS :

Necesidades de contar con los "Servicios de Transporte escolar dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico".

D E C R E T O

1. Apruébese contrato de fecha 13 de Octubre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Jorge Domínguez Maldonado, id N° 3908-40-1111, Proyecto "servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnos dependientes del DAEM de la Municipalidad de Renaico", Por un monto de \$ 3.480.000.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



Gustavo Chavez Sepulveda
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Isabel Ivonne Morales Urra
ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL

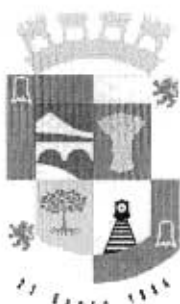
[Handwritten signature]



IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1762/

RENAICO, 17 de Octubre de 2011.

V I S T O S:

- a) Las necesidades de Mejorar la infraestructura de espacios públicos de Nuestra Comuna
- b) Las Bases Administrativas para licitación "Mantenimiento y Reparación Plaza de Armas", Comuna de Renaico.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de Mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos de Nuestra Comuna de Renaico

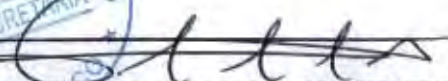
D E C R E T O

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas para el Proyecto "Mantenimiento y Reparación Plaza de Armas, **comuna de Renaico**".
- 2.- Llámese a Propuesta Pública para efectuar la Licitación del Proyecto "Mantenimiento y Reparación Plaza de Armas" **Comuna de Renaico**.
- 3.- Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.
- 4.- Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
- 5.- Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Pública. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:
 - ✓ Sr. Secretario Municipal
 - ✓ Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
 - ✓ Sra. Encargada de Control
 - ✓ Sr. Jefe de Secplan
 - ✓ Srta. Directora de Obras Municipales

6.- Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1828/

RENAICO, 27 de Octubre de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio Mandato suscrito entre la Municipalidad de Renaico y La Dirección de Arquitectura IX Región.
- b) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

D E C R E T O

1.- Apruébese el Convenio Mandato de fecha 27 de Octubre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y La Dirección de Arquitectura IX Región , para llevar a cabo la gestión técnica y Administrativa para la Ejecución del Diseño "Mejoramiento Integral Centro Cultural de Renaico"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL _____



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Arquitectura IX Región
- Alcaldía
- Secplan
- Control
- Finanzas
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes